

# RESOLUCIÓN CS N° 015/06

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2006

Expediente N° 6.019/06.-

VISTO las presentes actuaciones por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO- Carrera de Contador Público Nacional - Licenciatura en Administración - Licenciatura en Economía (Plan 2003) - MATEMÁTICA FINANCIERA - Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985); y,

### CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

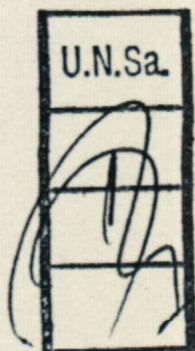
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 027/06,

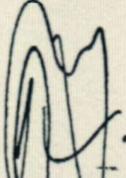
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2006)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO - Carrera de Contador Público Nacional - Licenciatura en Administración - Licenciatura en Economía (Plan 2003) - MATEMÁTICA FINANCIERA - Carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



  
**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

  
**Ing. STELLA PEREZ DE BIANCO**  
RECTORA